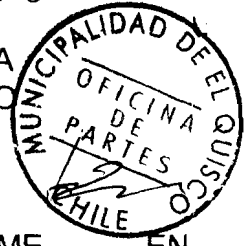


6616



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA



REF. N° 58.394/11
PNUN

SOLICITA INFORME EN
PRESENTACIÓN QUE INDICA.

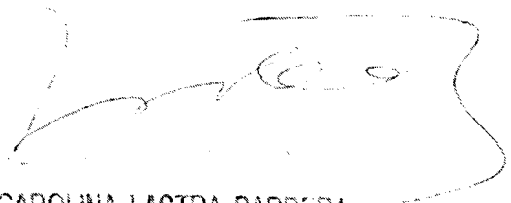
VALPARAÍSO, **6044** 20.JUN.2011

Pase a la Municipalidad de El Quisco copia de la presentación de doña María Soledad Lira Salazar, a fin de que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 10.336, se sirva informar a este Organismo al tenor de lo expuesto por la recurrente, en el plazo de 10 días hábiles administrativos, contados desde la total tramitación del presente oficio.

Dicho informe deberá ser preparado con intervención de la Asesoría Jurídica o abogado de esa entidad, a menos que el asunto planteado sea ajeno a la aplicación o interpretación de normas jurídicas o reglamentarias o que ese organismo no cuente con ese profesional. Además, deben remitirse todos los antecedentes necesarios para resolver adecuadamente la presentación de que se trata.

Transcribese a la recurrente.

Saluda atentamente a Ud.,


CAROLINA LASTRA BARRERA
Jefe Unidad Jurídica
Contraloría Regional Valparaíso
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A LA SEÑORA
ALCALDESA DE LA
MUNICIPALIDAD DE
EL QUISCO

EL QUISCO, JUNIO 13 DEL 2011

SENORA
CONTRALORA REGIONAL V REGION
PRESENTE

Maria Soledad Lira Salazar, funcionaria
de la I. Municipalidad de El Quisco, Jefatura Grado 10, expongo a Ud. Lo siguiente:

1. En el mes de Mayo del 2010, se acogió a retiro voluntario el Sr. Secretario Municipal Dn. Marco Aurelio Parisi Gutierrez, Directivo grado 8.
2. En el mes de Agosto del 2010, se llamo a Concurso para proveer el cargo de Director de Control, Directivo grado 10, en el cual asumió Don Pedro Molina Alvarez
3. En el mes de Septiembre del 2010, se llamo a Concurso para proveer el cargo Directivo Grado 8, Secretario Municipal, en el cual quedo la funcionaria que cumplía funciones como Secpla, quien participo en dicho concurso, doña Yolanda Marlene Catalán Marin.
4. La suscrita en Noviembre del 2010, conoció el Dictamen N 65143 en cuyo argumento se considero el articulo 1 transitorio de la Ley 19.280, publicada en el Diario Oficial , que previo una norma de protección ante eventuales futuros ascensos, a favor de aquellos funcionarios que a la data de entrada en vigencia se encontraban ya incorporados a la Planta, para cuyos casos se exigiria la antigüedad como requisito alternativo , a lo menos 10 años en cargos de Planta en la Municipalidad.
5. Yo ingrese a la Planta Municipal el 17 de Enero de 1977, y además me encuentro en el tope del escalafón de Jefatura, y que durante mis 34 años de servicio no he tenido nunca un ascenso, ya mis cambios de grados solo han sido producto de encasillamiento.
6. Ante esta situación presente a la Srta. Alcaldesa, una carta con fecha 28 de Febrero del 2011, donde la suscrita y otra funcionaria, también afectada, Maria Angélica Villarroel Urrutia, hacen presente que fueron vulnerados sus derechos al ascenso.
7. Con fecha 06 de Junio del 2011, después de tres meses de espera, el Director Jurídico de la Municipalidad de El Quisco, Don Anibal Reyes Diaz, me entrega una copia del Ord. N° 35 que remitió a la Srta. Alcaldesa, donde da su pronunciamiento jurídico respecto de nuestra presentación.

Considerando que la respuesta emitida por el Sr. Jurídico, no es del todo clarificadora sobre lo ocurrido, solicito a Ud., se sirva tener a bien informar a la suscrita si la provisión de cargos señalados se ajusto a derecho y no se vulnero mi derecho al ascenso.

Para un mejor resolver, adjunto a la presente carta, las siguientes copias de documentos:

- Escalafón de merito vigente en el año 2010.
- Decreto Alcaldicio N° 1430 de fecha 27 de Agosto del 2010, Nombramiento de Dn. Pedro Molina Alvarez
- Decreto Alcaldicio N° 1.677 de fecha 04 de Octubre del 2010, Nombramiento de doña Yolanda Marlene Catalan Marin.
- Carta de fecha 28 de Febrero del 2011, remitida a la Srta. Alcaldesa de la Municipalidad de El Quisco
- Ord. N 035 del Sr. Director Juridico de fecha 06 de Junio del 2011.

Dom: 4 Monte # 1812
El Quisco

Saluda atentamente a Ud.

MARIA SOLEDAD LIRA SALAZAR
RUT 6.724.427-3